enseñanza

INFORME CCOO

MESA SECTORIAL ORDINARIA PDNU 16/10/20

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión de fecha 22 de mayo de 2020, acta de la sesión de fecha de 4 de junio de 2020 y acta de la sesión de fecha 5 de junio de 2020.**
2. **Borradores de las resoluciones de 26/10/2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal entre funcionarios y funcionarias docentes.**
3. **Oferta de Empleo Público de 2020 y posicionamiento de las organizaciones sindicales.**
4. **Valoración del inicio de curso 2020/2021.**
5. **Información de las reclamaciones presentadas sobre la relación provisional de centros catalogados de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño.**
6. **Ruegos y preguntas.**

Asistentes: Representantes de la Consejería de Educación y de las Organizaciones Sindicales. Por CCOO: Ana Delgado Chacón y Ana Belén Sanroma.

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión de fecha 22 de mayo de 2020, acta de la sesión de fecha de 4 de junio de 2020 y acta de la sesión de fecha 5 de junio de 2020.**

Se aprueban las actas por unanimidad.

2.- Borradores de las resoluciones de 26/10/2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal entre funcionarios y funcionarias docentes.

Toma la palabra José Manuel Almeida, Director General de Recursos Humanos:

- *Se ha mejorado el procedimiento dando la posibilidad de hacer todo telemáticamente y por tanto, facilitando la participación.*
- *Es necesaria la regulación del difícil desempeño a nivel Nacional.*
- *Se ajustarán a la sentencia del TSJ para aplicar el difícil desempeño, tal y como se hizo el año pasado.*
- *Comisiones de servicio: la intención es eliminar progresivamente CCSS de manera progresiva, ya que la manera más justa de movilidad es concurso y concursillo.*

Toma la palabra Juan Antonio Nevado, Jefe de sección:

- *Se publicará la convocatoria el 29 de octubre. El plazo de solicitudes tendrá inicio el 5 de noviembre y finaliza el 26 noviembre.*
- *El Concurso de EEMM se resolverá una semana antes que la de maestros.*
- *Publicación de Baremos provisionales: EEMM 3 febrero y Maestros 8 febrero.*
- *Resolución Provisional: EEMM 4 marzo y en Maestros el 11 marzo.*
- *Adjudicación definitiva: EEMM 12 mayo y Maestros 19 mayo.*
- *Novedades:*
    - *Reclamación al baremo telemáticamente.*
    - *No se aplicará la concurrencia en el concursillo.*
- *El acceso a la intranet seguirá funcionando como en años anteriores, y se concursa desde la Comunidad desde la que se está.*
- *Intentarán que haya los mínimos bloqueos o ninguno en el Concurso de Traslados.*
- *Se barema un único título de máster y doctorado, es una aplicación a ámbito nacional y no se puede hacer de otra manera.*
- *Se incluyen en este concurso plazas bilingües con perfil alemán.*

Desde **CCOO**, en primer lugar, entendemos que para conseguir que el concurso de traslados dé realmente oportunidades de acceder a las plazas que cada solicitante desee, pedimos que se **saquen en concurso la totalidad de las plazas existentes** y creado en plantilla orgánica al menos el 93% de la plantilla real que los centros necesitan. De la misma manera, proponemos que en la determinación de las plazas que sean objeto de esta convocatoria **se tengan en cuenta los descensos de ratio y una posible reducción de jornada lectiva**, así como otras medidas sobre plantillas que deben negociarse con el objeto de contar con todas las plazas posibles para las adjudicaciones de plazas de este Concurso General de Traslados.

A. REIVINDICACIONES DE CCOO SOBRE EL BAREMO:

PUNTUACIÓN SOBRE DIFÍCIL DESEMPEÑO.

- Pedimos a la Administración que **reconozca la puntuación de difícil desempeño en los términos** en que se aplicaron en el concurso de traslados regional y además se amplíen a **reconocer** todos los puntos por años ejercidos efectivamente como de difícil desempeño a los docentes que fueron **desplazados y suprimidos** desde centros reconocidos como de especial dificultad a otros que no tienen esa condición.

- Proponemos que el certificado de servicio en puesto, plaza o centro con calificación de especial dificultad **sea aportado de oficio** por la propia Administración.

RECONOCIMIENTO DE OTRAS FIGURAS DOCENTES.

- Reclamamos que se incluya en el baremo como puntuable la figura de **Coordinador/a de los Equipos de Orientación y Apoyo**, en los que se encuentran los/as Orientadores/as Educativos/as de los CEIP, para equipararlos con las figuras de Orientadores en Unidades de Orientación (ya desaparecidas), los cuáles si puntúan por figuras análogas.

- Proponemos que se puntúe en el apartado 4.3 del Baremo de Enseñanzas Medias la función de responsable de **Actividades Extraescolares y Responsable de TIC.**

- Pedimos que se puntúe la figura del **responsable de Coeducación** de los Planes de Igualdad y Prevención de violencia de Género en centros educativos. Así como de otros proyectos que se desarrollen en los centros como **Agenda 21 y Escuelas Saludables.**

PUNTUACIÓN DE MÉRITOS ACADÉMICOS.

- Solicitamos que se **revise** la puntuación del apartado **3.3. f Por cada título Profesional de Música o Danza**, puesto que no es lógico que estas enseñanzas con 6 cursos de docencia tengan asignado una puntuación menor que otras que están en el mismo apartado.
- En el apartado 3.2.1. Titulaciones de Grado, solicitamos que se ponga nota aclaratoria de lo que significa **"equivalente"** en la frase "Por el Título universitario oficial de Grado o equivalente".
- Pedimos que no apliquen criterios más restrictivos que otras CCAA, en lo referente a la puntuación de un solo título en el apartado 3.1 (según normas procedimentales)

PUNTUACIÓN DE OTROS MÉRITOS.

- Solicitamos que **valga simplemente presentar fotocopia o fotocopia compulsada de aquella parte de la publicación necesaria para contabilizar los méritos en vez de tener que presentar el ejemplar del libro o revista**; más el certificado sobre la publicación. Y no sea necesaria la entrega de un ejemplar del original. La entrega de los ejemplares originales y devolución por parte de la administración es larga y farragosa, a veces. Impidiendo, por ejemplo, que se puedan utilizar para concursar en otros procesos o concursos paralelos. Este aspecto también podría solucionarse con una aplicación informática que guardase el mérito de la publicación.

- En el apartado de conciertos debería aparecer como documento justificativo lo siguiente: "programa **y/o** certificación de la entidad organizadora"

B. REIVINDICACIONES DE CCOO SOBRE LAS BASES DEL CONCURSO

- Como ya comentamos en el párrafo inicial, volvemos a exigir que se oferten en Concurso de Traslados **todas las vacantes que realmente haya en los centros**, dado que sigue habiendo un gran número de plazas que no son consideradas nunca vacantes pese llevar mucho tiempo cubriéndose en los centros por otras vías (Concursillos, Comisiones de Servicios, adjudicaciones provisionales, interinidades, etc.). Incluso se **creen plazas** de aquellas especialidades en las que los funcionarios llevan en expectativa de destino desde varios años.

- En este sentido, reclamamos que, se siga con el mismo criterio que el concurso de traslados regional del curso pasado y que **las plazas de Ciclos Formativos** (y de otras enseñanzas de régimen especial) **que lleven 3 o más** años en funcionamiento tengan la consideración de consolidadas y pasen a ser vacantes **ofertadas en este Concurso de Traslados**.

- Se renueve e incorpore una **nueva aplicación informática que gestione los méritos y la antigüedad de los funcionarios docentes**, similar a que se utiliza en Andalucía y que vuelque los méritos de los docentes de cada proceso. Y facilite otras actuaciones como:
    - Que el interesado compruebe los méritos que dispone, antes de cada proceso en cada uno de los apartados.
    - Puedan introducir méritos nuevos.
    - Comprueben que el documento escaneado que justifica cada mérito está.
    - No tenga que incorporar méritos que ya constan o que están a disposición de la administración.
    - Que las posibles reclamaciones se realicen a través de internet.

- Además, este sistema de gestión, **ayudarían a no tener que celebrar comisiones de valoración de méritos**, que manejan méritos en papel y que ocupan grandes espacios de tiempo al personal de la Delegación y a docentes activos como directores de centros y otros, que forman parte de estas comisiones. Un funcionario especializado podría comprobar, los méritos de muchos docentes y una pequeña comisión, cotejarlos de un vistazo. Y así no haya diferentes criterios en las distintas provincias y entre un año y otro
- Como lo expuesto anteriormente no se va a producir para este CGT, proponemos que **los miembros de las comisiones de valoración** designados por la Administración **dispongan al completo de su jornada diaria** de permanencia en centro para las funciones de valoración y, mientras tanto, **sean sustituidos** por docentes interinos/as en sus centros de trabajo.

- Proponemos que **se bloquee el menor número de plazas posibles**, sólo si está suficientemente justificado, previa información clara a las organizaciones sindicales y se **prohíba** expresamente la posibilidad de **bloquear plazas** convocadas objeto del Concurso de Traslado **una vez que se hayan hecho públicas las asignaciones provisionales** de destino.

- En los borradores se indica que habrá un plazo de cinco días hábiles para presentar **reclamaciones** al baremo. Proponemos que el periodo de reclamaciones a la adjudicación **se incremente a 10 días hábiles**.

- Proponemos que aquellos docentes que habiendo obtenido destino definitivo en este curso y sean **desplazados o suprimidos** para el curso que viene, **puedan participar en el Concurso General de Traslados**, aunque no hayan transcurridos los dos años de permanencia en el centro, con la opción de derecho preferente.

- Dado que en la Resolución de Maestros se establece el procedimiento de **publicación de listados de participantes con derecho preferente**, entendemos que también debería regularse **en la Resolución de Enseñanzas Medias.**

- Pedimos que en la instancia online de participación se aclare que cuando un solicitante pide varias plazas en el mismo centro de distinto perfil (ordinaria, bilingüe, itinerante, etc.) tiene que introducir el mismo centro varias veces para cada perfil.

- Solicitamos que se pueda **guardar tanto las peticiones como los méritos** del baremo durante varios cursos, incluso si no concursas.

- Algunos docentes nos solicitan la posibilidad de **participar en el Concursillo para plaza inferiores a jornada entera** (dos tercios, media jornada o similares), ya que en determinadas especialidades la movilidad mediante CGT es prácticamente imposible desde hace años, ante la ausencia de vacantes por la falta de horas provocada por la LOMCE, los recortes, etc. Dado que en actos de adjudicación públicos sí es posible optar por este tipo de plazas, proponemos a la Administración que estudie la posibilidad de hacer esto mismo en Concursillo, de forma voluntaria para los participantes que estén dispuestos a reducir su jornada a cambio de poder acceder a una plaza de este tipo.

3.- Oferta de Empleo Público de 2020 y posicionamiento de las organizaciones sindicales.

Toma la palabra el Director General de Recursos Humanos:

- *La administración cree en la creación de empleo de calidad y para ello se convocan oposiciones.*
- *Se saca el 100% de plazas para las OPEs.*
- *Nos presentan la OEP con un total de 1207 plazas para ejecutar en el año 2021, correspondientes a:*
    - *716 plazas de la oferta del curso pasado (reposición de maestros y EEMM y estabilización)*
    - *491 plazas correspondientes a reposición de EEMM y estabilización.*

- Las plazas de reposición de maestros de este curso (402), junto la tasa de estabilización y reposición del curso siguiente, se ejecutarán en el año 2022. De esta manera, se asegura que en 2022 se pueda hacer oferta de empleo para maestros y compensar ambas ofertas de ambos cuerpos

- *La negociación en mesa de la OPE no tiene sentido cuando se saca el 100% de plazas, ya que no se puede sacar más.*
- *Oposición conservatorio superior para 2022.*

CCOO **apostó fuerte por la estabilización** del empleo docente y gracias a los acuerdos firmados se ha conseguido ir recuperando empleo público destruido durante la crisis e ir reduciendo la tasa de temporalidad en las plantillas docentes.

Desde **CCOO** valoramos que esta oferta va encaminada a reducir la tasa de interinidad al 8% acordada en marzo de 2017 y marzo de 2018, pero les recordamos que en el cálculo se debe incluir tanto los puestos de trabajo a jornada completa como a jornada parcial. Hay 4200 interinos con vacante de Secundaria y FP de los cuales un 34% **tienen una jornada parcial.** Desde **CCOO** entendemos la existencia de estas jornadas parciales justificadas en algunos casos, pero pensamos que se abusa de este tipo de jornadas que precarizan aún más las condiciones laborales de los interinos y exigimos que se tomen. Además, en la OEP se debe sacar el máximo posible **de la tasa de reposición (jubilaciones)** y que deben sumarse a las anteriores.

Por otro lado, **CCOO** rechaza **rotundamente la forma en la que ha gestionado la OEP** esta Consejería. Es inadmisible que se **anuncie la oferta de empleo antes** de la celebración de la mesa sectorial con los sindicatos. Por lo tanto, esta oferta no ha sido negociada, sino impuesta. Para **CCOO** esto es un gran error y resta valor a la negociación colectiva y no favorece ni a las organizaciones sindicales ni a la Administración, puesto que denota su desinterés en negociar cualquier aspecto.

4.- Valoración del inicio de curso 2020/2021.

- Ha sido un inicio de curso complejo y difícil
- Ha habido un aumento de docentes y personal laboral. Concretamente se han contratado unos 2627 docentes más.
- Se han hecho 34000 test.
- La falta de previsión es muy complicada porque la propia situación es cambiante.
- Agradecen el trabajo de todo el personal docente, de los equipos directivos y del personal de la Administración.

Para **CCOO** el inicio de curso ha estado marcado por una **falta de planificación y anticipación.** En el último trimestre del curso pasado presentamos una serie de medidas para una vuelta a las clases segura y presencial y pedíamos a la Administración que fuese previsora y trabajasen en esa línea.

Decisiones de calado como la leve **bajada de ratios** en aquellos centros donde no se pueda asegurar la distancia interpersonal mínima de 1.5 metros y siempre que sea posible, fueron tomadas el día anterior al inicio de curso. Para **CCOO no ha sido suficiente** puesto que no ha garantizado el mantenimiento en todos los casos de la distancia que aconsejan las autoridades sanitarias y en un porcentaje de casos no se ha podido cumplir al estar supeditado a la falta de espacios. A este respecto, pedimos que nos aporten datos sobre cuántos centros y aulas se han podido desdoblar, cuántas aulas no han podido desdoblarse por no tener espacios suficientes y cuántos no cumplen las medidas de distancia mínima interpersonal. En estos casos qué medidas les ha propuesto la Administración

Otra de las decisiones tomadas por la Consejería de manera precipitada ha sido la **posibilidad de la enseñanza semipresencial** en determinados cursos de Enseñanza Secundaria. Esto provocó que los centros modificasen sus planes de inicio de curso a pocos días del comienzo lectivo del curso escolar. Además, a fecha de hoy **aún no se cuenta con todo el material informático** prometido por la Consejería, para **CCOO** estos recursos deberían haber estado en los centros desde el primer día, puesto que ya ha habido clases confinadas que deben seguir la enseñanza on-line y centros que han optado por la modalidad semipresencial que han necesitado de estos recursos desde el inicio de las clases lectivas.

Para **CCOO** también hay que **destacar el exceso de trabajo y competencias que han recaído sobre los responsables de los centros educativos**, que en la mayor parte de casos han tenido

que tomar decisiones de suma importancia, frente a instrucciones vagas y cambiantes. En este momento no se pueden dejar ciertas decisiones a interpretación de cada centro y mucho menos en lo referido a medidas relacionadas con la seguridad, prevención y actuaciones frente a la Covid. **CCOO** ha pedido desde el principio unas instrucciones claras, concisas y concretas que no hubiese lugar a interpretaciones diferentes

Respecto a la contratación del profesorado, para **CCOO** **ha habido una falta de previsión en la cobertura docente**, lo que nos ha llevado a listas agotadas, y a esto hay que añadir la negativa de la Consejería a convocar bolsas extraordinarias. Aspecto que consideramos incomprensible e inadmisible, puesto que tanto su confección como su funcionamiento es mucho más justo y transparente que los llamamientos públicos telemáticos.

CCOO solicita el **desglose de plazas** y nos comunique el **número real de docentes contratados** para el **"refuerzo Covid"**, ya que las cifras dadas por la Consejería "bailan" continuamente.

Hay mucho **retraso** en las respuestas al personal docente que ha solicitado la **"especial sensibilidad"** por ser personas de riesgo o vulnerable. Se trataba de anticiparse y hacer la valoración antes de su incorporación a los centros para evitar males mayores. Algo parecido ha ocurrido con las **docentes embarazadas**, hay un retraso en la citación para las pruebas serológicas y aunque no están incorporadas a su puesto, no se les está sustituyendo.

CCOO **valora positivamente** y tras la presión realizada por este sindicato, que la Consejería haya decidido mantener la vacante a los docentes que no iban a ser adjudicados y no hubieran tomado posesión por ser positivos por COVID-19 o encontrarse en cuarentena. Un asunto que nos parecía especialmente grave.

5. Información de las reclamaciones presentadas sobre la relación provisional de centros catalogados de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño.

Reclamaciones presentadas:

- Albacete: 9 reclamaciones
- Guadalajara: 2 reclamaciones
- Cuenca: 15 reclamaciones
- Ciudad Real: 2 reclamaciones
- Toledo: No pueden dar datos puesto que han tenido un problema

Publicación definitiva: 26 de octubre.

6.- Ruegos y preguntas.

Ruegos.

CCOO pide que se publiquen también las adjudicaciones de los llamamientos públicos telemáticos del día 11 de septiembre y el llamamiento telemático de afines del 25 de septiembre.

CCOO pide a la Consejería que haga un seguimiento de la formación a los responsables COVID puesto que en algunas localidades aún no la han recibido. Además, consideramos que es necesaria una formación obligatoria en COVID para todos los docentes.

CCOO solicita que los responsables covid tengan una reducción horaria.

CCOO exige que se **cumpla el acuerdo de itinerancias** para todos los docentes incluidos los orientadores y PTSCs. Las distintas provincias están aplicando criterios diferentes con estos colectivos.

CCOO pide que se **pueda extender el cobro del complemento de maestros en IES** a los maestros que desempeñan su labor en los CEPA, EAEHD y CEE

CCOO pide que se revise la semipresencialidad para 2º de Bachillerato, puesto que consideramos este curso esencial y por tanto debería ser presencial.

CCOO solicita que se **reponga el material de prevención** cuando los centros así lo soliciten.

Desde **CCOO** queremos recalcar que las personas vulnerables deben estar libres de la custodia del aula covid, y pedimos que se cumpla a rajatabla.

CCOO considera imprescindible y urgente regular de forma explícita, protectora y garantista un **permiso por cuidado de menor** en caso de cuarentena preventiva, como ya lo han hecho otras comunidades autónomas.

CCOO pide que se considere **accidente de trabajo** el contagio por covid que se produce en el aula.

CCOO solicita conocer qué postura está tomando la Administración con respecto a la concesión de la compatibilidad y la licencia por estudios. Pedimos que se negocie tal y como se establece en las medidas complementarias del plan concilia.

CCOO ha solicitado a la Consejería un un estudio y un protocolo concreto y específico que garantice la **ventilación en las aulas.**

CCOO pide **medidas seguras y claras para los Conservatorios de Música**. Dado que la semipresencialidad se ha denegado, estos centros están buscando espacios y haciendo encaje de bolillos para ver cómo se pueden organizar las asignaturas grupales de viento y Banda. Además, estos alumnos no pertenecen a ningún grupo "burbuja", ya que en esa misma clase puede haber alumnos de diferentes edades procedentes de todos los centros de Cuenca e incluso de otras localidades. Imagino que las consecuencias de un contagio en una de esas clases serían mucho peores que las de un colegio o instituto.

Preguntas

CCOO pregunta cómo es posible que haya todavía plazas sin cubrir que salen una y otra vez a llamamientos públicos telemáticos. Cómo es posible que a una persona se le llame para adjudicarle una plaza que ha pedido en el llamamiento público telemático, le manden un mail confirmando su adjudicación y a los 15 minutos se le diga que ha sido un error y que ya está adjudicada a otra persona, y posteriormente y asombrosamente vuelve a ofertarse en llamamientos posteriores.
Estos son sólo unos ejemplos que no llegan y que demuestran que los mismos problemas que se achacan para no convocar bolsas, también suceden con los llamamientos telemáticos.

CCOO pregunta cuándo se va a retomar el calendario de negociación.

CCOO pregunta si las instrucciones que ha dado el Sescam en relación con bajas laborales de padres y madres de niños escolarizados son las que se están aplicando y se asumen por la Consejería puesto que se están haciendo las que sigue la Consejería.

CCOO preguntas horas se pueden usar sin lavar las mascarillas proporcionadas a los alumnos, sabemos que las quirúrgicas tienen que cambiarse cada 4 horas de uso.

Preguntamos si las cámaras que han llegado a los centros educativos están destinadas solo a los grupos semipresenciales. ¿Llegarán para todas las aulas? Si no es así, ¿los alumnos confinados de cualquier grupo que no esté sujeto a semipresencialidad no pueden seguir las clases on-line desde su casa?

Preguntamos si los alumnos en semipresencialidad becados tienen derecho a recursos informáticos y/o conectividad.

Preguntamos si cabe la posibilidad de permitir a las personas vulnerables la posibilidad de teletrabajar

¿Cúal es la posición ante declaraciones que se están pidiendo en algunos centros a docentes y familias sobre «no estar afectados por covid" y no haber tenido contactos?

¿Cómo se va a proceder para justificar las ausencias del profesorado por enfermedad que no esté relacionada con la Covid? Dadas las circunstancias en las que nos encontramos los centros de salud tienen una demora para dar citas médicas por lo que se debería flexibilizar el periodo de justificación para que no tenga consecuencias negativas para el personal docente

Durante los meses de estado de alarma, esta Administración nos informó que tendría especial sensibilidad con aquellos/as docentes que no pudieron solicitar el permiso por fallecimiento por encontrarse en cuarentena. Preguntamos si se han concedido y si se están concediendo

Convocatoria de Bolsas extraordinarias y llamamientos telemáticos.

La Administración, una vez consultado a sus servicios jurídicos, propone que la forma de incluir la nota de expediente académico como criterio para la adjudicación en los llamamientos públicos telemáticos es mediante modificación de la Orden de interinos, para tener una garantía legal.

CCOO se manifiesta en contra de cómo se está gestionando, queremos el cumplimiento del pacto firmado y la convocatoria de bolsas extraordinarias.

Podemos ser conscientes que estamos en una situación excepcional y por ello cualquier actuación que derive de un incumplimiento debe de ir con:

- Modificación de la orden mediante resolución con el fin de que cualquier participante pueda ejercer su derecho de reclamación administrativa.
- Que sea con carácter excepcional, muy excepcional.
- Que los llamamientos sean regulados para una transparencia total.